I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000225

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 13 FEB 2025

V I S T O S:

Las Providencias N°103/105/2025, N°103/283/2025, N°103/285/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/428/2024 de la Dirección de Jurídica; los Memorándums N°400/014/2025, N°400/099/2025, N°400/098/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándums Nº405/004/2025, N°405/022/2025, del Departamento de Tesorería Municipal; los Memorándum N°1604/004/2024, N°1604/0010/2024 del Departamento de Derechos de Aseo; las cartas de solicitud de devolución presentadas por las interesadas; fotocopia de los Comprobantes de Pagos Folios N°2386-0, N°2387-0, N°2389-0 del 2024, de la Tesorería Municipal; las Consultas de Pagos por R.U.T. de fechas 2 y 27 de enero 2025; los Decretos Exentos N°202/1155/2021, N°202/2560/2024; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en los artículos 21 y 23 de la Ordenanza N°14 "Sobre las Condiciones Generales para Determinar las Tarifas de Aseo, Exenciones Parciales y Total".

Que, por Decreto Exento N°202/2560/2024 se aprobaron los Convenios de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario, entre otros, los convenios N°498, N°499 y N°500 todos del año 2024.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de los contribuyentes que se indican, los montos y por los conceptos que en cada caso se señalan:

Nombre	**Cédula de Identidad**	**Monto**	**Concepto-Fundamento**
Eliana Ester Garrido Avendaño	[redacted]	$55.000.-	Abono del convenio de pago de derechos de aseo domiciliario N°498/2024 de la propiedad ROL 42700016, ya que dichos inmuebles se encuentran exentos de pago, según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ordenanza Municipal N°14.
Patricia Haydee Bustos Ríos	[redacted]	$24.311.-	Abono del convenio de pago de derechos de aseo domiciliario N°499/2024 de la propiedad ROL 426-10, ya que dichos inmuebles se encuentran exentos de pago, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Municipal N°14.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000225

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Olga Gaete Martinez	[redacted]	$24.311.-	Abono del convenio de pago de derechos de aseo domiciliario N°500/2024 de la propiedad ROL 42600011, ya que dichos inmuebles se encuentran exentos de pago, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Municipal N°14.

2. Elimínese del Sistema Computacional de Tesorería "CAS CHILE" los montos antes mencionados, por los conceptos de abonos a los convenios de pagos de derechos de aseo domiciliario N°498, N°499, N°500 todos del año 2024, por los motivos antes señalados.

3. Modifíquese el Decreto Exento N°202/2560/2024 en el sentido de eliminar los Convenios de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario, N°498, N°499 y N°500, todos del año 2024

4. La Dirección de Administración y Finanzas conjuntamente con el Departamento de Tesorería, ejercerán las acciones que correspondan, para el debido cumplimiento de lo dispuesto en este acto

5. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Derechos de Aseo
Interesadas
Página Web.